



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

Res. DECECO N° 852.13

Salta, 04 OCT 2013

EXPEDIENTE N° 6757/13

V I S T O: Las presentes actuaciones, mediante las cuales corresponde emitir el acto administrativo para designar a la Cra. Azucena del Huerto SANCHEZ de CHIOZZI, como **Profesor a cargo** de la cátedra paralela- **CONTABILIDAD IV**, de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003), de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO

Que por Res. N° 321/03 el Consejo Superior aprobó el Plan de Estudios de la carrera de Contador Público Nacional.

Que el dictado de la cátedra paralela -Contabilidad IV, corresponde al segundo cuatrimestre, por lo que debe contar, a la brevedad, con un docente responsable con la categoría de Profesor Adjunto, para el normal funcionamiento de la misma.

Que frente a situaciones en las que no se cuenta con docentes de tal jerarquía, esta Unidad Académica, ha aceptado y de manera transitoria, que un docente con cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, pueda responsabilizarse por el desarrollo de una materia.

Que, la Cra. Azucena del Huerto SANCHEZ de CHIOZZI, se ha desempeñado como profesora adjunta interina en la mencionada asignatura, durante varios períodos académicos.

El dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 3 del presente expediente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Cra. Azucena del Huerto SANCHEZ de CHIOZZI, DNI N° 12.959.069 como docente a cargo de la cátedra paralela **CONTABILIDAD IV**, de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003), de esta Unidad Académica, a partir del presente período académico 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, o hasta que el cargo de profesor adjunto se cubra por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- HÁGASE saber a la interesada, al Departamento Contable y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Ram
Cra


Sr. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucionales y Administrativos


Sr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO

